

CIRCULAR NO. 0062 DE 2021

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2021
DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: DIRECTIVOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ASUNTO: ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIO A CARGO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SGE.

Apreciados directivos docentes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Atlántico:

Reciban un cordial saludo de la Secretaría de Educación Departamental,

Mediante la presente circular nos permitimos informar que la secretaria de Educación Departamental en aras de mejorar el proceso, reporte y reconocimiento de las horas extras autorizadas en los estudios de planta realizada a las instituciones del departamento para la vigencia 2021, y posteriores, se realizara la implementación de la plataforma "Sistema De Gestión Escolar" (SGE). Para dar cumplimiento a la implementación de dicha plataforma, se hace necesario que los rectores designen a la persona quien será la encargada de cumplir con el proceso y reporte de las horas extras docentes.

En cumplimiento de lo anterior se requiere los siguientes datos, estos son:

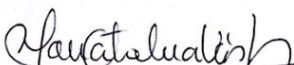
- Nombre completo de la persona a designar.
- Cargo.
- Número de teléfono celular.
- Correo electrónico (vigente).
- Cedula de ciudadanía.

Lo anterior para proceder a la capacitación del personal que dará el uso e implementación de la plataforma (SGE).

Los datos requeridos deberán ser enviados a los correos: edwinpjimenez@hotmail.com o jdrueda13@gmail.com , con fecha límite de envío hasta el miércoles 27 de octubre de 2021.

Desde la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, se les recuerda respetuosamente la importancia de suministrar la información solicitada en los plazos y forma indicada, ya que de ello depende el éxito en la asignación y programación del personal a capacitar del Sistema De Gestión Escolar (SGE).

Cordialmente,


MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
Secretaria de educación Departamental.

Aprobó: Pablo Andres Morillo Viñas. Subsecretario Administrativo y Financiero
Proyectó: Edwin José Polo Jiménez.